

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 28 de Enero de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.: NUM: 647 /VISTOS:

1. Memorandum N° 01/2014 de 04 de Enero de 2014 de Oficina de Protección Civil y Emergencia a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 28 de Enero de 2014, en que solicita autorizar Decreto Fundado, correspondiente al Arriendo y Pago de Servicios de Camión Jet, por trabajo de Emergencia Sanitaria en Colapso de Colector de Aguas Servidas de Boco, trabajo realizado el 20 y 21 de Diciembre de 2013, correspondiente a "Desobstrucción de Colector Sector Paradero 1, Rotonda de Boco", a Rene Enrique Hidalgo Cantellano "Los Hidalgos", RUT 5.874.349-6, por \$240.000.- más IVA, respectivamente;
2. Informe Colapso del Sistema de Colector de Aguas Servidas de Boco con inundación de viviendas;
3. Guía de Despacho N° 000087 de 21 de Diciembre de 2013 de Enrique Hidalgo Cantellano "LOS HIDALGO" a nombre de la Municipalidad de Quillota, por \$240.000.- más IVA;
4. Comprobante de Operación N° 931 de 28 de Enero de 2013 por \$285.600.- IVA incluido (Doscientos Ochenta y cinco mil seiscientos pesos), para el arriendo de Camión Jet, por trabajo de Emergencia Sanitaria en Colapso de Colector de Aguas Servidas;
5. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** el pago del Arriendo de Camión Jet, por trabajo de Emergencia Sanitaria en Colapso de Colector de Aguas Servidas de Boco, trabajo realizado el 20 y 21 de Diciembre de 2013, correspondiente a "Desobstrucción de Colector Sector Paradero 1, Rotonda de Boco", a Rene Enrique Hidalgo Cantellano "Los Hidalgos", RUT 5.874.349-6, por un monto total **\$285.600 IVA incluido**.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Encargado de la Oficina de Protección Civil y Emergencia, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:
1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Oficina de Protección Civil y Emergencia 5. Interesado 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-